

DECRETO EXENTO N°: 191

PARRAL, Enero 19 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 2.- El Decreto Exento N° 0515, de fecha 09.04.96.
- 3.- El Certificado de Alumna Regular, del Instituto Profesional Virginio Gómez, del 18 de Enero del 2010.-

DECRETO:

- 1.- **RECONOZCASE**, el derecho para impetrar Asignación Familiar, a don: **JOSE MANUEL SEPULVEDA CARIAGA**, Auxiliar Grado 18° E.M.R., por la carga que se señala:

NOMBRE	PARENTESCO	DESDE	HASTA
KATHERINE B. SEPULVEDA ACUÑA	HIJA	01.02.2010	31.07.2010

- 2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, el derecho aludido, conforme a lo establecido en el D.F.L. N° 150, de 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, sobre Sistema Unico de Prestaciones Familiares.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



JAVIER CARRALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFE DE PERSONAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal.